



Expediente: 417/21

Carátula: GASENI EDMUNDO ARIEL C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA S/ NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GASENI, EDMUNDO ARIEL-ACTOR

20276520416 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 417/21



H105011529664

JUICIO: GASENI EDMUNDO ARIEL c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA s/ NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO. Expte: 417/21.

San Miguel de Tucumán. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos, corresponde proveer lo pertinente: téngase por incontestado el traslado ordenado por providencia de fecha 26/03/24.

Pasen los autos en vista a la Fiscalía de Cámara en lo Civil por el planteo de perención de instancia formulado.

A la solicitud de resolución: oportunamente. JC

Actuación firmada en fecha 06/05/2024

Certificado digital:

CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.